



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

DECRETO N° 835.1

MAT.: APRUEBA PATENTES COMERCIALES

VISTOS:

Laja, 18 FEB. 2016

1. Solicitudes de Patente Municipal;
2. Memo N°40, de fecha 16 de febrero de 2016, de Director (S) de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE las siguientes Patentes Comerciales:

1.- NOMBRE : SANDRA DEL CARMEN BENITEZ OSSES
RUT :
DIRECCION : ARAUCARIA N°302, POBL. EL PINO
GIRO : PROVISIONES Y BAZAR
PATENTE : COMERCIAL (MICROEMPRESA FAMILIAR)

2-2026

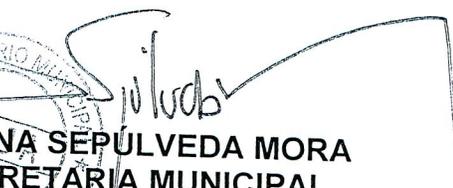
2.- NOMBRE : CONSTRUCTORA NICER LTDA.
RUT :
REPRES. LEGAL : GERMAN ANDRES OSSES RUIZ
RUT :
DIRECCION : CAUPOLICAN N° 506
GIRO : CONSTRUCCIÓN, MARKETING E INFORMÁTICA Y DISEÑO
PATENTE : COMERCIAL (OFICINA)

2-2027

3.- NOMBRE : ISRAEL BRANCIN BELTRAN ROMERO
RUT :
DIRECCION : AV. LOS RIOS N° 476
GIRO : VENTA DE NEUMÁTICOS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS
PATENTE : COMERCIAL

2-2028

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN
 - SS.MM
 - DAF
 - Control


JOSÉ PINTO-ALBORNOZ
ALCALDE